

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (C.I.F.E.).**

Visto el informe-propuesta de la Directora-Gerente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, de fecha 10 de septiembre de 2024, en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de seis plazas de Conserje del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución nº 2024/2679 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de agosto de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 19 de agosto de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Conserje, pertenecientes al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	OSCAR HUMBERTO GARCIA CANO	***5499**
2.	IVAN DUQUE JIMENEZ	***2283**
3.	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	***5866**
4.	RITA RICO LOPEZ	***5286**
5.	NURIA VIDAL BUENO	***7061**
6.	MARIA TERESA TIBURON ENCABO	***5290**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM	Fecha	19/09/2024 10:51:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI	Fecha	20/09/2024 10:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI</a>	Página	1/3



**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

**SEXTO.-** Corresponden al Presidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, resolver sobre estos nombramientos, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o a la Vicepresidenta, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente N.º 2023/3892).

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de septiembre de 2024.

**RESUELVO**

1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Conserje, pertenecientes al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D. Óscar Humberto García Cano	***5499**
D. Iván Duque Jiménez	***2283**
D. Eduardo López González	***5866**
Dª Rita Rico López	***5286**
Dª Nuria Vidal Bueno	***7061**
Dª María Teresa Tiburón Encabo	***5290**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM	Fecha	19/09/2024 10:51:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI	Fecha	20/09/2024 10:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI</a>	Página	2/3



2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del CIFE (por delegación del Presidente, Decreto 2023/3892, de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**VICEPRESIDENTA DEL CIFE**  
**D<sup>a</sup> Soledad Martín Hernández**

**La Secretaria General**  
**Fdo. D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rocío Parra Castejón**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM	<b>Fecha</b>	19/09/2024 10:51:16
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLP4JFH5Z3OCUEM5GALVAM</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI	<b>Fecha</b>	20/09/2024 10:01:07
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UZSPYEFOD3NHIAMPAOVAECI</a>	<b>Página</b>	3/3

